



## AFS Programas Interculturales Colombia Bases del sorteo

**Llévate a un amigo colombiano a tu país**  
**¡Y participa para ganar un pasaje de regreso a COL a visitar a tu familia anfitriona!**

AFS Programas Interculturales Colombia, quiere invitar a los participantes hospedados en Colombia de los ciclos NH18 y SH19 a ser embajadores de la marca AFS, liderando con su ejemplo y experiencia un movimiento global, que promueva el aprendizaje intercultural. Para ello sorteará entre los participantes extranjeros que participen un boleto internacional de su país de origen a Colombia.

**1. Objetivos:**

- 1.1. Queremos expandir el efecto AFS, a través de la promoción de viajes escolares interculturales al exterior.
- 1.2. Vamos a sortear entre los participantes extranjeros hospedados en AFS Colombia en los ciclos NH18 y SH19 la posibilidad de ganar un tiquete aéreo internacional ida y regreso para visitar a su familia anfitriona en Colombia.

**2. Participantes**

- 2.1. Podrán participar en el concurso todos los participantes extranjeros de los ciclos NH18 y SH19 , cuyo destino de intercambio sea Colombia.
- 2.2. Podrán participar en la actividad personas mayores de 15 años, que estén viviendo en el territorio colombiano y estén inscritos formalmente en los programas de intercambio escolar de AFS en los ciclos mencionados anteriormente.

**3. Condiciones generales**

- 3.1. Todas las personas en cualquier lugar de Colombia que registren a su participante a través del formulario de inscripción, disponible en nuestra página web: [www.afs.org.co/registra-tu-referido](http://www.afs.org.co/registra-tu-referido) podrán participar en la rifa de un viaje para regresar a Colombia a visitar a su familia anfitriona.
- 3.2. Los formularios deben estar diligenciados en su totalidad y cada candidato garantiza que la información allí consignada es veraz y corresponde a su información personal.
- 3.3. Cada uno de los participantes podrá referir a más de un amigo.

- 3.4. Participarán en el sorteo aquellos participantes AFS que cumplan con los requisitos antes mencionados y cuyo referido: 1) se inscriba a un programa de AFS en el **ciclo SH20**, es decir para viajar a hacer un semestre o año escolar, saliendo entre enero y marzo de 2020 y 2) Y que efectue el pago del 10% para su inscripción.
  - 3.5. Los ganadores serán anunciados entre el 18 y el 21 de diciembre de 2019 y serán contactados por teléfono o correo electrónico.
  - 3.6. El participante ganador del sorteo, será acreedor de un boleto aéreo internacional, en clase económica, en temporada baja, de ida y regreso.
  - 3.7. Diligenciar el formulario de inscripción de referidos para participar en el presente concurso, implica aceptar estos términos y condiciones.
  - 3.8. Los datos entregados a través del formulario deben ser veraces y serán empleados para los trámites de adquisición del tiquete aéreo. De igual manera, los datos consignados serán tratados por AFS de acuerdo con sus Política de Términos de uso y Política de Privacidad disponible en [www.afs.org.co](http://www.afs.org.co). Con lo cual el participante acepta los términos y condiciones.
4. **Mecánica del concurso**
    - 4.1. Los participantes realizarán el registro a través del formulario disponible en [www.afs.org.co/registra-tu-referido](http://www.afs.org.co/registra-tu-referido)
    - 4.2. Cuando el referido se convierta en participante de AFS y este haya pagado el 10% del programa, llegará al correo una boleta electronica para la rifa.
    - 4.3. Los registros de los participantes quedarán en una base de datos que se bajará en excel. Cada participante quedará con un número consecutivo y en el Excel se usará la fórmula “Aleatorio” la cual generará un número aleatorio y a continuación se ordenará de forma descendente por el número generado y se tomarán como ganador la primera posición. Adicional se sacará un segundo y hasta cuarto opcionado en caso de no encontrar al ganador inicial o que este se rehúse o renuncie a recibir el premio.
  5. **Fechas del concurso**
    - 5.1. Apertura del concurso y formulario de inscripción: 02 de julio de 2019

5.2. Fecha final para registrarse en el concurso: 15 de septiembre de 2019

5.3. Fecha del sorteo: 18 de diciembre de 2019

**6. Jurado seleccionador**

6.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

6.2. Estará compuesto por dos (2) integrantes del staff de AFS Colombia y un (1) asesor externo de AFS Colombia.

**7. Premio**

7.1. Como resultado del sorteo, saldrá un (1) ganador que será acreedor de un boleto aéreo con las siguientes condiciones:

7.1.1. Desde la capital del país de residencia del participante, o un aeropuerto internacional cercano a su ciudad de residencia, hacia la ciudad en Colombia en la que realizó su intercambio y de regreso.

7.1.2. En clase económica

7.1.3. En temporada baja

7.1.4. No incluye gastos de visa, equipaje extra, traslados en el país de origen o residencia, ni gastos personales o adicionales.

7.1.5. No incluye tarifas de cancelación, cambio de fechas o trayectos.

7.1.6. A todos los referidos que participen efectivamente en el ciclo SH20, se les hará un descuento del 5% en su programa de año escolar.

**8. Aceptación de las bases**

8.1. La participación en la rifa lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.